

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CARLOS CRUZ LÓPEZ, CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 60 DE LA LEY NUMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

La presidenta:

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta Leticia Mosso Hernández.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me nos confieren la Constitución local y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, hago de esta máxima Tribuna del Estado de Guerrero para someter a su consideración, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE

REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL
ARTICULO 60 DE LA LEY NUMERO
464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

El pasado 10 de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, con el objeto de aumentar la conciencia de los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar los esfuerzos en apoyo de la misma.

La salud mental es, según indica la OMS, es un estado de bienestar en el que la persona desarrolla sus habilidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. El informe crecer saludablemente, un análisis sobre la salud mental y el suicidio en la infancia y la adolescencia, señala que la incidencia en la infancia y adolescencia de los problemas de salud mental se ha triplicado después de la pandemia.

Ante esta situación en la recuperación de servicios de 2022 el IMSS, incorporó salud mental otorgando 18 mil 121 consultas de primera vez respecto a la

salud mental y adicciones en poblaciones de 20 años o más, pero lo más preocupante es que para niños, niñas y adolescentes se incrementó a 93 mil 716 consultas, sin embargo, estas consultas resultan insuficientes ya que según datos estadísticos en nuestro país 3 de cada 10 personas padecen algún trastorno mental a lo largo de su vida y más del 60 por ciento de la población que sufre alguno de ellos no recibe tratamiento alguno.

Es por ello, la necesidad urgente de trabajar y legislar enfocados en la educación de los niños, niñas, mediante la presentación de textos y reflexiones como parte de su educación en las aulas que puedan traer beneficios con su entorno y al bienestar interno del niño o la niña, por lo que el objetivo de esta iniciativa es promover la salud mental y el bienestar de las niñas y niños, adicionando como una de las atribuciones de la autoridad estatal la emisión de opinión a la federación respecto al contenido de los planes y programas de estudio en la educación sobre salud mental infantil, reflejando la

importancia del tema desde el diseño institucional educativo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Soberanía Popular para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 60 DE LA LEY NUMERO

464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La salud mental es, según indica la OMS, un estado de bienestar en el que la persona desarrolla sus habilidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. Está determinada por múltiples factores socioeconómicos, biológicos y medioambientales.

Asimismo, es un aspecto que requiere, al día de hoy, un severo análisis. Muchas son las personas que, como consecuencia de no cuidarla correctamente, sufren y padecen síntomas muy negativos.

Según señala Save the Children en su informe "Crecer Saludable(mente). Un análisis sobre la salud mental y el suicidio en la infancia y la adolescencia", la incidencia en la infancia y adolescencia de los

problemas de salud mental se ha triplicado después de la pandemia.

Los datos sobre trastornos mentales eran graves y preocupantes ya antes de la COVID, especialmente en niños y adolescentes, determinando que es imprescindible saber detectarlos en niños y adolescentes y determinar cuáles son los factores de riesgo.

Por lo tanto, pasa ser imprescindible el adecuado tratamiento desde la niñez, y ¿qué mejor manera de llevarlo a cabo que desde la etapa escolar?

El doctor en Psicología y Ciencias de la Salud Javier Urra menciona entre las señales de alarma sobre salud mental poniendo de ejemplo a “el niño que está siempre solo, que no recibe llamadas, que se pasa el día en su cuarto con su ordenador, que ha dicho en alguna ocasión: ‘El mundo sabrá de mí’, que genera, desde el silencio, mucho rencor...”. “Eso es un ‘Tenemos un problema’.

Y dentro de esos problemas está el TDAH, pero el énfasis que se ha puesto

en este hace olvidar, para Urra, muchos otros trastornos. Hay niños hiperactivos, pero también psicóticos, psicopáticos, con depresión, con trastorno límite de la personalidad, con ideas autolíticas, con trastornos de la alimentación, con pensamientos inusitados y extraños, con personalidades obsesivas, con trastornos del vínculo... Y el aula es un buen observatorio para captarlo, “sobre todo si se rompe con el tabú que suele acompañar a la enfermedad mental y si se deja de creer que tras esa sensación de que algo no funciona solo hay un problema de conducta”. En su guía Primeros auxilios emocionales para niños y adolescentes (La esfera de los libros, 2017) Urra cifra en un 20% los niños y adolescentes que llegan a presentar algún tipo de trastorno psicopatológico. Además, sitúa en 68% el porcentaje de adolescentes con depresión que no recibe tratamiento.

Trabajar la salud mental desde la etapa de la niñez obstaculiza la aparición de posteriores síntomas y patologías malignas en el propio niño. Es por ello que, mediante la presentación de textos y reflexiones, se puede intentar dar

respuestas a la necesidad de la presencia de agentes y métodos psicológicos que puedan traer beneficios en el aula al bienestar interno del alumno, incluyendo la salud mental desde diversos puntos del espectro educativo, y contando con análisis, experiencias, metodologías y opiniones.

Ahora bien, concluyendo que la salud mental y el bienestar se encuentran en el centro de la calidad de vida de las personas y la sociedad, y la prevención, detección precoz, intervención y tratamiento de los trastornos mentales mitigan considerablemente sus consecuencias personales, económicas y sociales, el objetivo de esta iniciativa es dar las competencias, conocimientos y habilidades adecuadas para promover la salud mental y el bienestar de los niños y niñas adicionando como una de las atribuciones de la Autoridad Estatal, emitir a las opiniones a la Federación en el contenido de los planes y programas de estudio, de la EDUCACIÓN SOBRE SALUD MENTAL INFANTIL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta plenaria la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 60 DE LA LEY NUMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTICULO ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY NUMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 60. La opinión que se emita por la autoridad educativa estatal sobre el contenido de los planes y programas de estudio será, entre otros, respecto a lo siguiente:

VIII. La promoción de estilos de vida saludables, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre; y la Educación sobre Salud Mental Infantil.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Octubre 2023

PRIMERO. Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, su conocimiento.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web del Congreso del Estado.
Atentamente.

Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a
16 de octubre de 2023.